



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Alcaldía Local SUMAPAZ

DECRETO LOCAL No. 09 (20 de diciembre de 2018)

Por el cual se corrige el Decreto 08 de 2018 "*Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Sumapaz para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2.019*".

LA ALCALDESA LOCAL DE SUMAPAZ

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 19 del Decreto 372 de 2010.

CONSIDERANDO

Que la Junta Administradora Local aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2.019, mediante Acuerdo No. 01 de 13 de diciembre de 2018, el cual fue debidamente sancionado por la Alcaldesa local.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 372 de 2010, la Alcaldesa debe liquidar el presupuesto anual de ingresos y gastos a nivel de programas y proyectos.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Fijar el Presupuesto Anual Rentas de Ingresos de la Alcaldía Local de Sumapaz para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, por la cuantía de **SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/cte (\$67.688.333.000,00)**, conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Alcaldía Local SUMAPAZ

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	PRESUPUESTO 2019
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	34.037.319.000
2-1	INGRESOS CORRIENTES	1.020.000
2-1	NO TRIBUTARIOS	1.020.000
2-1-2-05	Venta de bienes y servicios	1.020.000
2-1-2-05-01	Servicios para la comunidad, sociales y personas	1.020.000
2-1-2-05-01-01	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	1.020.000
2-1-2-05-01-01-01	Servicios administrativos del Gobierno	1.020.000
2-1-2-05-01-01-01-01	Servicios ejecutivos de la Administración Pública	1.020.000
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	20.667.000
2-4-9	REINTEGROS	20.667.000
2-5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	33.629.327.000
2-5-1	Aporte Ordinario	33.629.327.000
2-5-1-01	Vigencia	33.629.327.000
	TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	67.688.333.000

ARTICULO 2 Fijar el Presupuesto Anual de los Gastos e Inversión para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, por la suma de **SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/cte (\$67.688.333.000,00)**, conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Alcaldía Local SUMAPAZ

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	PRESUPUESTO 2019
3	Gastos	67.688.333.000,00
3-1	Gastos de Funcionamiento	2.886.086.000,00
3-1-1	Gastos de personal	601.546.000,00
3-1-1-04	Otros servidores de categoría especial	601.546.000,00
3-1-1-04-01	Honorarios	601.546.000,00
3-1-1-04-01-02	Honorarios Ediles	601.546.000,00
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	1.571.000.000,00
3-1-2-01	Adquisición de activos no financieros	61.800.000,00
3-1-2-01-01	Activos fijos	61.800.000,00
3-1-2-01-01-01	Maquinaria y equipo	61.800.000,00
3-1-2-01-01-01-0002	Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC	61.800.000,00
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	1.509.200.000,00
3-1-2-02-01	Materiales y suministros	220.000.000,00
3-1-2-02-01-01	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	15.000.000,00
3-1-2-02-01-01-0006	Dotación (prendas de vestir y calzado)	15.000.000,00
3-1-2-02-01-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	150.000.000,00
3-1-2-02-01-02-0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	15.000.000,00
3-1-2-02-01-02-0003	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	75.000.000,00
3-1-2-02-01-02-0006	Productos de caucho y plástico	60.000.000,00
3-1-2-02-01-03	Productos metálicos	55.000.000,00
3-1-2-02-01-03-0006	Maquinaria y aparatos eléctricos	46.000.000,00
3-1-2-02-01-03-0007	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	9.000.000,00
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	1.289.200.000,00
3-1-2-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	146.920.000,00
3-1-2-02-02-01-0001	Alojamiento; servicios de suministros de	22.000.000,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Alcaldía Local SUMAPAZ

	comidas y bebidas	
3-1-2-02-02-01-0002	Servicios de transporte de pasajeros	124.920.000,00
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	603.939.000,00
3-1-2-02-02-02-0001	Servicios financieros y servicios conexos	333.939.000,00
3-1-2-02-02-02-0001-006	Servicios de seguros de Salud ediles	83.939.000,00
3-1-2-02-02-02-0001-007	Servicios de seguros de vehículos automotores	50.000.000,00
3-1-2-02-02-02-0001-008	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	50.000.000,00
3-1-2-02-02-02-0001-009	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	50.000.000,00
3-1-2-02-02-02-0001-010	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	50.000.000,00
3-1-2-02-02-02-0001-012	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	50.000.000,00
3-1-2-02-02-02-0002	Servicios inmobiliarios	230.000.000,00
3-1-2-02-02-02-0002-001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados	230.000.000,00
3-1-2-02-02-02-0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	40.000.000,00
3-1-2-02-02-02-0003-003	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	40.000.000,00
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	505.584.000,00
3-1-2-02-02-03-0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	50.000.000,00
3-1-2-02-02-03-0003-010	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	50.000.000,00
3-1-2-02-02-03-0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	29.141.000,00
3-1-2-02-02-03-0004-001	Servicios de telefonía fija	14.861.000,00
3-1-2-02-02-03-0004-002	Servicios de telecomunicaciones móviles	2.280.000,00
3-1-2-02-02-03-0004-004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	12.000.000,00
3-1-2-02-02-03-0005	Servicios de soporte	160.443.000,00
3-1-2-02-02-03-0005-001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	85.000.000,00
3-1-2-02-02-03-0005-002	Servicios de limpieza general	75.443.000,00
3-1-2-02-02-03-0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	216.000.000,00
3-1-2-02-02-03-0006-003	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	62.000.000,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Alcaldía Local SUMAPAZ

3-1-2-02-02-03-0006-004	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	126.000.000,00
3-1-2-02-02-03-0006-007	Servicios de instalación (distintos de los servicios de construcción)	28.000.000,00
3-1-2-02-02-03-0007	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	50.000.000,00
3-1-2-02-02-03-0007-001	Servicios editoriales, a comisión o por contrato	10.000.000,00
3-1-2-02-02-03-0007-002	Servicios de impresión	20.000.000,00
3-1-2-02-02-03-0007-003	Servicios relacionados con la impresión	20.000.000,00
3-1-2-02-02-04	Servicios administrativos del Gobierno	32.757.000,00
3-1-2-02-02-04-0001	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	32.757.000,00
3-1-2-02-02-04-0001-001	Energía	22.969.000,00
3-1-2-02-02-04-0001-002	Acueducto y alcantarillado	6.000.000,00
3-1-2-02-02-04-0001-003	Aseo	3.000.000,00
3-1-2-02-02-04-0001-004	Gas	788.000,00
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR	713.540.000,00
3-1-8-02	GASTOS GENERALES	713.540.000,00
3-1-8-02-01	Adquisición de Bienes	141.011.000,00
3-1-8-02-01-02	Gastos de computador	29.200.000,00
3-1-8-02-01-03	Combustibles Lubricantes y Llantas	81.808.000,00
3-1-8-02-01-04	Materiales y Suministros	30.003.000,00
3-1-8-02-02	Adquisición de Servicios	572.529.000,00
3-1-8-02-02-01	Arrendamientos	87.201.000,00
3-1-8-02-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	66.334.000,00
3-1-8-02-02-04	Impresos y Publicaciones	21.000.000,00
3-1-8-02-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	258.340.000,00
3-1-8-02-02-05-0001	Mantenimiento Entidad	258.340.000,00
3-1-8-02-02-06	Seguros	48.807.000,00
3-1-8-02-02-06-0001	Seguros Entidad	33.657.000,00
3-1-8-02-02-06-0004	Seguros Vida Ediles	15.150.000,00
3-1-8-02-02-11	Promoción Institucional	89.467.000,00
3-1-8-02-02-17	Información	1.380.000,00
3-3	INVERSIÓN	64.802.247.000,00
3-3-1	DIRECTA	31.478.468.000,00
3-3-1-15	Bogotá Mejor para todos	31.478.468.000,00
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	4.631.160.000,00
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	578.760.000,00
3-3-1-15-01-03-1334	Mejores oportunidades para la población vulnerable	578.760.000,00
3-3-1-15-01-04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	1.312.400.000,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Alcaldía Local SUMAPAZ

3-3-1-15-01-04-1340	Prevención de riesgos y acciones de mitigación	1.312.400.000,00
3-3-1-15-01-06	Calidad educativa para todos	50.000.000,00
3-3-1-15-01-06-1349	Dotaciones didácticas y pedagógicas para mejores colegios.	50.000.000,00
3-3-1-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	2.690.000.000,00
3-3-1-15-01-11-1353	Acciones para la promoción de la cultura, la recreación y el deporte	2.690.000.000,00
3-3-1-15-02	Pilar Democracia urbana	18.909.308.000,00
3-3-1-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	200.000.000,00
3-3-1-15-02-17-1358	Parques para todos y todas	200.000.000,00
3-3-1-15-02-18	Mejor movilidad para todos	18.709.308.000,00
3-3-1-15-02-18-1364	Movilidad para todos y todas	18.709.308.000,00
3-3-1-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	350.000.000,00
3-3-1-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	350.000.000,00
3-3-1-15-03-19-1366	Seguridad y convivencia por una localidad en paz	350.000.000,00
3-3-1-15-05	Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	1.000.000.000,00
3-3-1-15-05-36	Bogotá, una ciudad digital	1.000.000.000,00
3-3-1-15-05-36-1368	Sumapaz digital	1.000.000.000,00
3-3-1-15-06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	1.888.000.000,00
3-3-1-15-06-41	Desarrollo rural sostenible	1.888.000.000,00
3-3-1-15-06-41-1356	Mejores condiciones para el acceso al agua potable	472.000.000,00
3-3-1-15-06-41-1382	Desarrollo rural sostenible y campesino	1.416.000.000,00
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	4.700.000.000,00
3-3-1-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	4.700.000.000,00
3-3-1-15-07-45-1375	Gobierno Local fortalecido y transparente	3.100.000.000,00
3-3-1-15-07-45-1377	Fortalecimiento de la participación y el control social	1.600.000.000,00
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	33.323.779.000,00
3-3-6-15	Bogotá Mejor para todos	28.147.545.000,00
3-3-6-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	3.304.712.000,00
3-3-6-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	149.440.000,00
3-3-6-15-01-03-1334	Mejores oportunidades para la población vulnerable	149.440.000,00
3-3-6-15-01-04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	1.000.000.000,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Alcaldía Local SUMAPAZ

3-3-6-15-01-04-1340	Prevención de riesgos y acciones de mitigación	1.000.000.000,00
3-3-6-15-01-06	Calidad educativa para todos	56.341.000,00
3-3-6-15-01-06-1349	Dotaciones didácticas y pedagógicas para mejores colegios.	56.341.000,00
3-3-6-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	2.098.931.000,00
3-3-6-15-01-11-1353	Acciones para la promoción de la cultura, la recreación y el deporte	2.098.931.000,00
3-3-6-15-02	Pilar Democracia urbana	21.493.318.000,00
3-3-6-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	100.000.000,00
3-3-6-15-02-17-1358	Parques para todos y todas	100.000.000,00
3-3-6-15-02-18	Mejor movilidad para todos	21.393.318.000,00
3-3-1-15-02-18-1364	Movilidad para todos y todas	21.393.318.000,00
3-3-6-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	297.346.000,00
3-3-6-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	297.346.000,00
3-3-6-15-03-19-1366	Seguridad y convivencia por una localidad en paz.	297.346.000,00
3-3-6-15-05	Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	612.000.000,00
3-3-6-15-05-36	Bogotá, una ciudad digital	612.000.000,00
3-3-6-15-05-36-1368	Sumapaz digital	612.000.000,00
3-3-6-15-06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	1.351.597.000,00
3-3-6-15-06-38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	200.654.000,00
3-3-6-15-06-38-1379	Ecosistemas protegidos y producciones campesinas ambientalmente sostenibles	200.654.000,00
3-3-6-15-06-41	Desarrollo rural sostenible	1.150.943.000,00
3-3-6-15-06-41-1356	Mejores condiciones para el acceso al agua potable	408.800.000,00
3-3-6-15-06-41-1382	Desarrollo rural sostenible y campesino	742.143.000,00
3-3-6-15-07	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	1.088.572.000,00
3-3-6-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	1.088.572.000,00
3-3-6-15-07-45-1375	Gobierno Local fortalecido y transparente	871.481.000,00
3-3-6-15-07-45-1377	Fortalecimiento de la participación y el control social	217.091.000,00
3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	5.176.234.000,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Alcaldía Local SUMAPAZ

ARTÍCULO 3 El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero (1°) de enero de 2.019

Dado en Santa fe de Bogotá a los diecisiete (20) días del mes de diciembre de 2.018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



FRANCY LILIANA MURCIA DÍAZ
ALCALDESA LOCAL DE SUMAPAZ